

Expediente: **2867/18**
Carátula: **CFN S.A. C/ BARON JORGE AGUSTIN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VI**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **07/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - *BARON, JORGE AGUSTIN-DEMANDADO*
23231174699 - *PEREZ CAPOZUCCO, LUIS EDUARDO-POR DERECHO PROPIO*
23231174699 - *CFN S.A., -ACTOR*
33539645159 - *CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

ACTUACIONES N°: 2867/18



H104068060401

JUICIO: CFN S.A. c/ BARON JORGE AGUSTIN s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°2867/18

San Miguel de Tucumán, 05 de septiembre de 2024.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin de que proceda a transferir la suma de \$45200 de la cuenta judicial N° 562200003755068 perteneciente a los autos del rubro, a la cuenta N° 0990091-100/0, CBU 2590102110099009110000, BANCO ITAU perteneciente al letrado PEREZ CAPOZUCCO, LUIS EDUARDO CUIT N° 23231174699. Se hace constar que la mencionada suma está integrada de la siguiente manera: \$40000 en concepto de honorarios regulados en autos, menos el 8% de aportes ley 6059 a cargo del citado letrado que ascienden a la suma de \$3200 y más la suma correspondiente al IVA del 21% de \$8400 - por la condición tributaria del letrado PEREZ CAPOZUCCO, LUIS EDUARDO CUIT N°, 23231174699 (Responsable Inscripto) - debiendo el banco efectuar las retenciones de AFIP y DGI que correspondieren.- III.- Asimismo líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin de que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 562200003755068 el importe de \$7200 correspondiente al 18% de aportes ley 6.059 sobre honorarios regulados al letrado PEREZ CAPOZUCCO, LUIS EDUARDO CUIT N° 23231174699 (8% a cargo del nombrado letrado -\$3200- y 10% a cargo de la parte condenada en costas -\$4000-) a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro Sucursal Tribunales.- IV.- Téngase presente el certificado negativo de deudor alimentario acompañado por el letrado presentante.- Fdo. Dr. Enzo Darío Pautassi - JUEZ - GRB 2867/18

Actuación firmada en fecha 06/09/2024

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.